

Consejo Fiscal Asesor (CFA) se reunió con el Ministerio de Economías y Finanzas (MEF) para abordar las principales estimaciones efectivas y estructurales de las finanzas públicas para el quinquenio 2022-2026

28 de junio de 2022

En el día de hoy a las 10 hs, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó formalmente al Consejo Fiscal Asesor (CFA) las principales estimaciones efectivas y estructurales de las finanzas públicas para el quinquenio 2022-2026.

Participaron de esta reunión, por el MEF, la Ministra Azucena Arbeleche, la Directora de Política Económica Marcela Bensión, la Directora de la Asesoría Macroeconómica Nicole Perelmuter, el Director de la Unidad de Gestión de Deuda Herman Kamil y los Asesores Ramiro Correa y María Soares de Lima; mientras que, por el CFA, los Consejeros Alfonso Capurro, Ana Fostel y Aldo Lema, y el Secretario Ejecutivo Ignacio Umpiérrez.

La Ministra comenzó la reunión con un resumen sobre el contexto internacional y doméstico. Presentó al CFA los supuestos macroeconómicos subyacentes sobre los que se basan las proyecciones fiscales para el quinquenio 2022-2026, y enunció los principales lineamientos en materia de asignaciones presupuestales de cara al envío del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2021 el próximo 30 de junio. La Ministra finalizó su intervención destacando la importancia de seguir fortaleciendo la nueva institucionalidad fiscal.

A continuación, la Directora de Política Económica realizó una puesta a punto de los avances en la nueva institucionalidad fiscal, tanto en la conformación de los comités externos (Comité de Expertos y CFA), como en los documentos metodológicos publicados por el MEF el pasado 24 de junio, los cuales recogen algunas de las sugerencias planteadas por el CFA en su informe del 21 de febrero. Posteriormente, expuso sobre las principales cifras fiscales del agregado Gobierno Central-BPS para el quinquenio 2022-2026, así como las estimaciones para los tres pilares de la regla fiscal vigente: resultado fiscal estructural, variación del gasto primario real anual y endeudamiento neto. Por otro lado, presentó un análisis de sensibilidad a diversos shocks para la trayectoria esperada del ratio deuda sobre PIB.

Luego, los miembros del CFA tuvieron la oportunidad de formular consultas en el marco de sus cometidos definidos en el decreto 315/021.

Por su parte, el CFA dio a conocer a las autoridades del MEF que el próximo jueves 7 de julio de 2022 hará público su segundo informe en el marco del cumplimiento de sus atribuciones.